

Levante

EL MERCANTIL VALENCIANO

C.Valenciana Más noticias Deportes Economía Opinión Cultura Ocio

Sucesos España Internacional Sociedad Ciencia Medio Ambiente Formación y Educación /

TEMPORAL | El tiempo en Valencia para mañana | Consulta la última hora | Mapa: Los estragos

[Levante-EMV.com](#) » [Sucesos](#) »

Tribunales

Los acusados de matar a un indigente en El Puig admiten que siguieron de fiesta tras la paliza

Los acusados de matar a un indigente en El Puig reconocen que siguieron de fiesta tras la paliza

Ignacio Cabanes | València | 16.10.2019 | 00:27

Los acusados sentados de nuevo ante un jurado popular. Vídeo: I. Cabanes

Más vídeos

De nuevo ante un jurado por fallos en el veredicto. Dos jóvenes detenidos en 2016

por acabar con la vida de Vasile M., tras golpearle brutalmente con una barra de hierro y asestarle tres cuchilladas con un bolígrafo navaja, volvieron a acusarse mutuamente del crimen tras la repetición del juicio en el que se absolvió a uno de ellos y se condenó a trece años al otro.

Dicen que en el cine segundas partes nunca fueron buenas -salvo excepciones como *El padrino*-, pero en la Justicia la **repetición del juicio por el crimen de un indigente en El Puig**, tras un polémico veredicto del jurado popular, que declaró culpable a uno de los dos acusados e inocente al otro, está siendo mucho más sugestivo y minucioso que el primero -celebrado en febrero de 2018- tanto en los interrogatorios como en la práctica de la prueba. De hecho, la intención de la Fiscalía es no dejar ningún resquicio a la duda en los miembros del **jurado** de que ambos procesados, que se enfrentan a quince años de prisión, acabaron con la vida de Vasile M., de 47 años, «actuando de mutuo y común acuerdo».

Laurentiu A., de 24 años y nacionalidad rumana, y Borislav D. B., de 27 años y origen búlgaro, se acusaron de nuevo mutuamente de cometer el crimen, en la madrugada del 31 de julio de 2016, aunque ambos reconocieron haber llegado juntos a la caseta donde pernoctaba la víctima y estar presentes cuando el otro golpeaba brutalmente al indigente. Básicamente sus relatos difieren en que uno asegura que trató de retener al otro y a la inversa.

Pero en lo que no ofrecen discusión y admiten con la boca pequeña es que después de la paliza regresaron a la discoteca de Rafelbunyol, donde estaban celebrando el cumpleaños de uno de ellos, y siguieron juntos de fiesta, «bebiendo, bailar no lo recuerdo», apuntaban, como si nada hubiera ocurrido **pese a haber dejado agonizando a su víctima**, quien sufrió golpes por todo el cuerpo con una barra de hierro y tres cuchilladas con un bolígrafo navaja.

Visionado de las grabaciones

Durante la vista oral de ayer se visionaron también las grabaciones de una cámara de una nave industrial que los captó tanto al ir hacia la caseta de Vasile, situada en el camino de Santa María de El Puig, como a su regreso, y cuando nuevamente volvieron al escenario del crimen para prender fuego al habitáculo donde hacía vida su víctima para eliminar posibles pruebas. En las imágenes no se aprecia que fueran discutiendo ni en una ni en otra ocasión, aunque sí se observa que en un primer momento es Laurentiu el que indica el camino, ya que Vasile iba a seguir en otra dirección.

Según la versión de los acusados regresaron al lugar para esconder la barra de hierro, el arma homicida. La idea obviamente surge del otro según la declaración de cada uno de ellos. Eso sí, ninguno fue capaz de alertar de lo ocurrido, bien porque se le cayó el móvil «y se rompió la pantalla» -según Laurentiu-, o «por miedo» a la posible reacción del otro -según Borislav-, ni tan siquiera cuando una patrulla de la **Guardia Civil** los identificó cuando iban de camino a la caseta antes de prenderle fuego.

De igual modo ambos incurrieron en contradicciones respecto a sus anteriores declaraciones tras un exhaustivo interrogatorio del fiscal. Asimismo, cuando se les mostraron las prendas de ropa dieron vagas explicaciones de cómo había restos biológicos de la víctima en ellas. Tampoco pudo aclarar el acusado absuelto por el anterior jurado por qué tenía en su móvil una foto de la víctima.

La Audiencia Provincial de València condenó a Laurentiu A. a trece años de prisión y absolvió a Borislav B., pero el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana revocó la sentencia al apreciar «fallos en la motivación del veredicto absolutorio» del jurado popular, que sí consideraba probado el abuso de superioridad: que eran dos contra uno.

[Compartir en Facebook](#)[Compartir en Twitter](#)

Más información

Una joven de Xàtiva es asesinada en Ecuador en un viaje con su marido e hijo.

Goya y asesinatos en Kinépolis.

El arte y el fango.

Temas relacionados:

[Crimen](#)[Crímenes](#)[Indigente](#)[Juicio](#)[Jurado popular](#)[Justicia](#)[Tribunales](#)

Recibe nuestras newsletters en tu email

APÚNTATE